

Guayaquil, 13 de Abril del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL., y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 25 de Marzo del 2016, presento a ustedes, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017:

- 1.- La compañía HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- La falta de operatividad de la empresa, se refleja en la escasez de propiedad, planta y equipo y de activos financieros lo que hace que no se pueda aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para mediana y pequeñas entidades NIIF PYMES.
- 3.- La administración sigue representada por el FIDEICOMISO HOTEL AEROPUERTO y el Ingeniero JUAN CARLOS SANTOS OBERTI, en calidad de Presidente y Gerente general respectivamente.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley,

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales (ATS), Anexo de accionistas, participes, socios, miembros del directorio y administradores (APS), Anexos de dividendos, utilidades o beneficios (ADI), Anexo Relación de dependencia (REDEP). Han sido presentados dentro de los plazos de ley según lo determina el Servicio de Rentas Internas.

12.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2017.

13.- La empresa por no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

14.- La empresa al no tener nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

15.- Los Estados financieros y las notas explicativas preparadas y presentadas por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía HOTEL AEROPUERTO S.A. AEROHOTEL, al 31 de Diciembre del 2017.

16.- La empresa no ha generado actividad comercial durante este periodo 2017

17.- La empresa posee Activos por USD\$ 1.586,35 Pasivos por \$168,00 y tiene un Patrimonio Neto de USD\$1.418,35 conforme se demuestra en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017.

18.- No ha aplicado políticas contables por cuanto al no haber realizado operaciones comerciales, los pocos registros contables que ha realizado no son significativos.

En mi opinión y en términos generales, certifico que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Ley y Reglamento de Mercado de Valores, Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Consejo Nacional de Valores y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. MARITZA JACOME DELGADO
COMISARIO PRINCIPAL

RUC-0919911255001
RNC-G.11.289